



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 9 de Septiembre de 2013.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°278/13-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 9/09/13, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7352/13

Artículo 1°.- Modifíquese el Decreto N°94/1968 de fecha 4 de noviembre de 1968 en el tramo comprendido entre las calles 31 entre 6 y Avenida 2 el que pasará a denominarse Eusebio F. SARRÍA.-

Artículo 2°.- Instálese en las esquinas la señalización correspondiente.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente se imputará a la Partida 1110105000 – 85 – 4.2.0.0.

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-